BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2025

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 17.00 horas del día 26 marzo de 2025, se reúnen en el Centro Cívico de Alcosa sito en la calle Jesús del Divino Perdón, nº2, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito, D. José Luis García Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mes de marzo de la Junta Municipal Distrito Este Alcosa Torreblanca; actúa como Secretaria, la Jefa de Sección del Distrito, que da fe de la presente:

MIEMBROS ASISTENTES:

AVV GENTE DEL ESTE	TITULAR: D. ANTONIO MUÑOZ HABAS	X
	SUPLENTE: Dª ROSARIO MUÑOZ CASTRO	
AA.VV. ANDALUCIA RESIDENCIAL	TITULAR: Dª MARIA DEL CARMEN JURADO LÓPEZ	
	SUPLENTE: D. LUIS MANUEL FAJARDO FLORES	
AA.VV. COLORES SEVILLA ESTE	TITULAR: D. JESÚS SÁNCHEZ VÁZQUEZ	
	SUPLENTE: D. LUIS IBARRA TROYANO	X
AA.VV. ANTONIO MACHADO	TITULAR: D.MANUEL LÓPEZ GONZALEZ	X
	SUPLENTE: Dª Mª ISABEL GONZÁLEZ VERA	
AMPA ALBAHACA DEL C P MAESTRO JOSÉ FUENTES	TITULAR: Dª MARÍA JOSÉ ARIZA LOUREIRO	
	SUPLENTE: Dª CAROLINA DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ	
AMPA MAPACHE	TITULAR: Dª NOELIA CALVO RUBIO JIMÉNEZ	
	SUPLENTE: Dª MARIA DEL PILAR JIMÉNEZ ESPINO	
AMPA CARACOL	TITULAR: Dª ROCIO MESA ORTIZ	X
	SUPLENTE: D. JESUS ANTONIO MARROQUI NAVARRO	
ASOCIACION MUJERES NOSOTRAS PARQUE ALCOSA	TITULAR: Dª JULIA GUTIÉRREZ SALUD	X
	SUPLENTE: Dª CARMEN GADEA RAMOS	
ASOCIACION MUJERES AZAHAR SEVILLA ESTE	TITULAR: Dª CARMEN CASTRO VALVERDE	X
	SUPLENTE: Dª FILO GONZÁLEZ GÓMEZ	
CLUB DEPORTIVO ANDALUCIA ESTE CF	TITULAR: D. ANGEL RIVAS SÁNCHEZ	
	SUPLENTE: D. FERNANDO GARCÍA MORENO	X
ASOCIACION COMERCIANTES Y7O PROFESIONALES	TITULAR: D. DAVID GARCÍA BAENA	
	SUPLENTE: D. GREGORIO CABRERA MARIN	
ENCINA REAL	TITULAR: D. FERNANDO GALLARDO CANO	
	SUPLENTE: D. JOSE MARIA PAZ TORRES	
ELIMINANDO BARRERAS	TITULAR: Dª MARIA JOSEFA SÁNCHEZ TISIS	X
	SUPLENTE: Dª REMEDIOS NARBONA SARRIA	

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

AGRUPACIÓN INTERCOMUNIDADES ALCOSA	TITULAR: D. RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
	SUPLENTE: D. MANUEL RUIZ LOBO	
INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DEL OBRADOIRO	TITULAR: D. LUIS MONTERO RUIZ	
	SUPLENTE: ANTONIO FERNÁNDEZ ARRABAL	
GRUPO POLITICO PP	TITULAR: D. PABLO TARNO LUQUE	X
	SUPLENTE: D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO	
	TITULAR: Dª MARÍA JESÚS LABRADOR DÍAZ	X
	SUPLENTE: Dª CARLOTA REBOLLO MANZANARES	
	TITULAR: D. RAFAEL LARRUBIA MÁRQUEZ	X
	SUPLENTE: D. EDGAR TORNERO PUENTE	
	TITULAR: Dª. MARTA IBARRA MORALES	X
	SUPLENTE: Dª MARÍA DEL CARMEN MURILLO JORDANA	
GRUPO POLITICO PSOE	TITULAR: D. MANUEL ANTONIO MORENO CAZORLA	X
	SUPLENTE: Dª Mª AUXILIADORA CASTRO PEREZ	
	TITULAR: D. JOSEBA LOPEZ HERVELLA	X
	SUPLENTE: D. ADRIAN REINA HURTADO	
	TITULAR: Dª VIRGINIA VEGA IGLESIAS	
	SUPLENTE: Dª EVA GARCÍA LÓPEZ	X
	TITULAR: D. FELIX JIMENEZ LOPEZ	X
	SUPLENTE: D. LUIS PARTIDA GOMEZ	
	TITULAR: Dª DESAMPARADO OLIAS MORAN	
	SUPLENTE: Dª CATALINA CARRASCO RUIZ	X
GRUPO POLITICO PODEMOS	TITULAR: D. ÁLVARO ANDRÉS INGLESIAS GÓMEZ	
	SUPLENTE: Dª ISABEL LÓPEZ TÉLLEZ	X
GRUPO POLITICO VOX	TITULAR: Dª. AMABLE VICENTE ESPARZA LORENTE	X
	SUPLENTE: AGUSTIN GERARDO FIGUERAS RABANO	

Asimismo asiste el Ilmo. Sr. D. Juan Tomás de Aragón Jiménez.

El Sr. Presidente da la bienvenida a todos los presentes y agradece su asistencia, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

2º Informe de la Presidencia.

Se remitió a todos los miembros junto con el Orden del Día.

3º Preguntas, ruegos e interpelaciones

3.1º Pregunta del Ampa Albahaca relativa a la falta de peones de limpieza en los centros educativos públicos.

El Sr. Presidente pregunta si hay algún representante del Ampa Albahaca y al no haber nadie comenta que se contestará por escrito.

3.2º Pregunta de la entidad Eliminando Barreras referente a la adecuación de las paradas del tranvibús para su uso por personas con movilidad reducida.

La representante de la entidad pregunta si las paradas quedarán al mismo nivel que el autobús.

El Sr. Presidente traslada el informe emitido por la Dirección General de Movilidad con el siguiente tenor: "las paradas del tranvibús serán totalmente accesibles, aunque hay que tener en cuenta que no tienen la misma configuración del Tranvía, es decir, el vehículo no podrá acercarse al andén de la misma forma que el tranvía al estar éste guiado por carriles. El tranvibús será accesible a personas de movilidad reducida usando la plataforma hidráulica que dispone en su acceso y que permite el paso del andén al interior del vehículo sin barrera alguna."

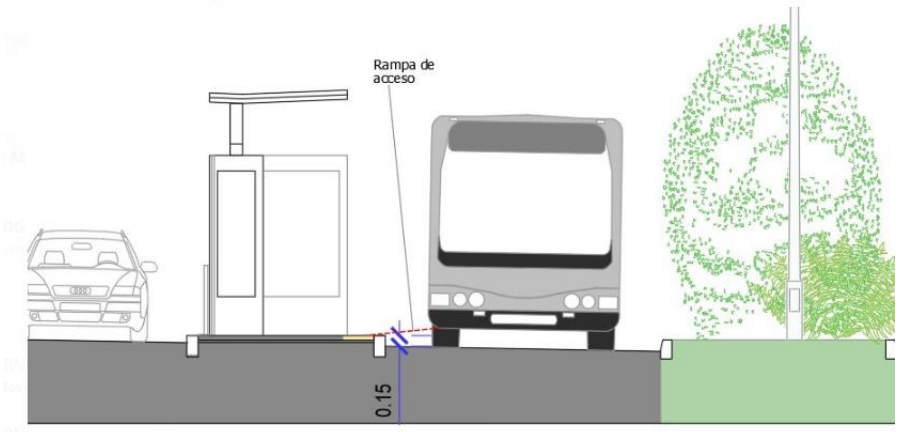

3.3º. Pregunta del Club Andalucía Este C.F. sobre las convocatorias de Subvenciones del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

El representante de la entidad comenta que, al día siguiente de haber presentado la pregunta, se publicó la convocatoria de subvenciones de Ayudas en Especie por lo que ya no tiene sentido la pregunta respecto a esta convocatoria pero sí en lo referente a la de Gastos de Inversión.

El Sr. Presidente indica que el año pasado la Intervención rechazó el modelo anterior de convocatoria para Gastos de Inversión y que se está estudiando uno nuevo

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

que sea más ágil y eficaz tanto para el Ayuntamiento como para las propias entidades. En caso de ser autorizado, se llevará a cabo.

3.4º. Pregunta del Grupo Socialista en relación a la conservación de la urbanización terciaria en Jardines del Edén.

El representante del Grupo Socialista lee las preguntas y solicita se respondan en el mismo orden en que se han planteado.

El Sr. Presidente explica que los diferentes expedientes relativos a la recepción de los sectores de Sevilla Este fueron notificados, a efectos de la reglamentación de procedimientos administrativos, mediante edictos publicados en el BOP de 14/3/24 y en el BOE de 15/3/24 para el sometimiento de dichos expedientes a información pública.

Continúa diciendo que, las notificaciones a las asociaciones de propietarios se han realizado a través de estas publicaciones, tal y como se recoge en el acuerdo del Pleno de 28 de mayo de 2024 que expone lo siguiente:

"A la vista de lo cual, el Consejo de Gobierno de la GUMA, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, acordó la apertura de ocho expedientes para la tramitación de un procedimiento, para cada uno de los referidos sectores del Plan Parcial nº 2 del Polígono Aeropuerto, a fin de determinar si se ha producido la recepción tácita de la urbanización terciaria y si procede, por tanto, su conservación por parte del Ayuntamiento, tras lo cual se sometieron los procedimientos al trámite de información pública por plazo de un mes, que finalizó el 15 de abril de 2024 (tras la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Gerencia), sin que se haya presentado alegación alguna al respecto (ni durante dicho plazo ni en el plazo de un mes que finalizó el mismo día, concedido al efecto más específicamente a las asociaciones de propietarios constituidas para la conservación de la urbanización terciaria de los citados sectores, mediante la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo de 2024."

El Sr. Presidente añade que se incluyó publicación en el BOP de 3/05/2024 para cumplir con recogido en el acuerdo del Pleno, a los efectos de la notificación a las asociaciones de propietarios. En este sentido, se publicaron sendos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web de la GUMA para general conocimiento, y en el Boletín Oficial del Estado como notificación a las asociaciones de propietarios constituidas para la conservación de la urbanización terciaria de los citados sectores. Además, recalca que la información relativa a la recepción de Sevilla Este ha estado en todo momento disponible en la página web de la Gerencia de Urbanismo para consulta de cualquier vecino.

Respecto a la reunión referida, el Sr. Presidente comenta que se reunió con algunos vecinos y con la Presidencia de la entidad en el mes de noviembre y que también estuvieron presentes el Director y la Subdirectora del distrito así como personal de Parques y Jardines.

Indica, además, que está previsto realizar una reunión con la Dirección General de Parques y Jardines en los próximos días, con el fin de concretar las dudas relativas al mantenimiento de las zonas verdes de esta barriada, incluyendo los relativos al riego de las zonas verdes.

En respuesta a la pregunta sobre el Parque Francisco Rioja Casado, el Sr. Presidente expone que en la relación inicial de viarios y zonas verdes incluidos en los planos la recepción de los sectores de Sevilla Este no se incluyó el mencionado

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

Parque pero que, desde la Dirección del Distrito, se ha solicitado a la Gerencia de Urbanismo aclaración por si existe un error tipográfico en dichos planos.

D. Manuel Moreno responde que es cierto que se ha notificado a través de los boletines pero que los antecesores dijeron que el procedimiento se haría de tal forma que a las entidades de cada sector se les preguntaría en qué condiciones querrían que se realizara la recepción. Añade que hay quienes no se han enterado de que hay una recepción y otros, como la Asociación de Propietarios Jardines del Edén, a los que les gustaría reunirse con ud. para saber cómo se realizará la conservación de la barriada y sus jardines, qué parte va a hacer el Ayuntamiento y qué parte no. Concluye solicitando que se fije la reunión con esta entidad que está presente y agradeciendo la respuesta.

El Sr. Presidente insiste en que ya se ha reunido con esa entidad y que las puertas siempre las tienen abiertas a reunirse cuando haga falta. Continúa exponiendo que se está trasmitiendo a los vecinos el mensaje erróneo de que se va a multar a las comunidades que sigan contando con las empresas de mantenimiento de sus barriadas y eso es mentira. Si hubiese que intervenir en el mantenimiento porque dichas comunidades no lo hagan, lo haría el Servicio de Parques y Jardines. Además, comenta que se les ha trasladado a las comunidades e intercomunidades que cuentan con mantenimiento privado que se reúnan con Parques y Jardines para acordar qué acciones se realizarán por parte de las propias comunidades y cuáles llevará a cabo el Ayuntamiento.

A continuación, da la palabra a la Directora General de Parques y Jardines que expone que se ha ampliado el contrato de poda y que actualmente se está realizando un inventario de la arboleda ya que es lo que más preocupa a los vecinos y lo que más coste genera de cara al mantenimiento.

Comenta que se están recibiendo las notificaciones realizadas por parte de las comunidades y se están remitiendo al Distrito para que éste organice las reuniones. Insiste en que se está inventariando el arbolado del terciario para meterlo en la aplicación y realizar las actuaciones necesarias según el estado en que se encuentre dicho arbolado. A este inventario se puede acceder desde la página web de Parques y Jardines.

El Sr. Moreno interviene de nuevo para preguntar si es seguro que a los vecinos de Sevilla Este no se les va a multar si cortan o podan un árbol a lo que el Sr. Presidente contesta que podar un árbol no son los vecinos de la plaza que no recepcionemos sino que mañana un vecino de la Alameda o de la calle Feria que llevan años recepcionadas poda un árbol: ese es el hecho; y no enredemos a los vecinos. Si un vecino, sea de la zona de Sevilla que sea, poda un árbol y tiene derecho a hacerlo, no se le multará. Y si mañana un vecino poda un árbol que no tiene derecho a podarlo o no debe podarlo, se le multará, no porque sea vecino de Sevilla Este y esté recepcionado, sino como a cualquier vecino de la Ciudad de Sevilla.

El vecino de la Alameda que lleva el árbol recepcionado toda la vida, si lo poda, sin tener que podarlo, se le multa por no tener que podarlo; el vecino de la calle Sinaí, si poda un naranjo que no tiene que podarlo, se le multa. Otra cosa es que reclame al Ayuntamiento que le pode el árbol porque no puede ver o no puede respirar o le incomoda, y que el Ayuntamiento no actúe, pues tendrá los procedimientos judiciales, jurídicos administrativos que quiera hacer.

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

3.5º. Pregunta del Grupo Socialista sobre los servicios municipales prestados a la Comunidad de Propietarios Los Mirtos.

El representante del Grupo Socialista lee las preguntas y el Sr. Presidente contesta que tanto él como el Director y la Subdirectora del Distrito han mantenido reuniones con los vecinos de la comunidad.

En lo relativo a la programación de podas comenta que se atiende a criterios técnicos establecidos por Parques y Jardines en cuanto a cómo y cuándo han de realizarse las mismas y en qué zonas.

Continúa refiriéndose al cerramiento de los parterres e informa de que, finalmente, será el Área de Parques y Jardines quien los renovará con fondos propios y con nuevos modelos que se van a emplear en toda la ciudad y que comenzarán por la zona de Los Mirtos. Los antiguos cerramientos serán retirados en el plazo de un mes y medio o dos meses.

D. Joseba López agradece la respuesta y solicita que, en la medida de lo posible, se siga trabajando en la atención e información a la ciudadanía desde la Administración Local.

3.6º. Ruego del Grupo Vox para la realización de una reunión entre el Distrito Este Alcosa Torreblanca, la dirección del centro educativo Carlos V y los familiares de los alumnos con el fin de llevar a cabo las actuaciones aprobadas en Junta Municipal del Distrito en los exteriores del centro.

El representante del Grupo Vox comenta que este ruego ya se planteó en la Junta Municipal del pasado mes de septiembre y que, a pesar de haber sido aprobado, no se hizo nada y, a continuación, expone el contenido del ruego. Finaliza diciendo que, hasta dos días antes de haber presentado el ruego, no se había hecho nada.

El Sr. Presidente responde que los partes de obras están ahí para demostrar que la obra está hecha desde hace más de tres semanas.

El Sr. Esparza pregunta si se ha quitado el paso de peatones y hecho los dos badenes y señala que sólo se han adecentado un poco los baches existentes frente a la entrada del colegio. Cuestiona también dónde se va a ubicar el Punto Limpio y si se han quitado los contenedores de basura.

El Sr. Presidente aclara que lo que se pidió fueron dos pasos de peatones y no dos badenes a lo que el Sr. Esparza contesta que se pidieron dos pasos de cebra elevados.

El Sr. Presidente responde diciendo que la obra que se solicitó, está hecha y desde hace, mínimo, tres semanas y que, han planteado un ruego y no se va a entrar en un debate.

El Sr. Esparza pregunta qué es lo que se ha hecho a lo que el Sr. Presidente contesta que entonces lo que tendrían que plantear es una pregunta y no un ruego y que un Punto Limpio no se puede hacer en un plazo de cuatro meses.

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

El Sr. Esparza lee el ruego textualmente y el Sr. Presidente contesta que ya se han reunido con el centro y que se ha atendido a las peticiones realizadas por la comunidad educativa.

4º Propuestas.

4.1º Propuesta del Ampa Albahaca relativa a la aprobación y traslado a las áreas de Alcaldía y Educación de manifiesto sobre los recortes en atención a la diversidad y recursos del alumnado con necesidades especiales y de apoyo educativo.

El Sr. Presidente indica que se pasa a la siguiente propuesta ya que sigue sin haber ningún miembro de la entidad.

La representante del Ampa Caracol solicita plantear ella la propuesta a lo que el Sr. Presidente le contesta que no es posible.

4.2º Propuesta de la entidad Eliminando Barreras referente a la mejora de la señalética del interior del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

4.3º Propuesta de la entidad Eliminando Barreras sobre mejora del acceso a FIBES que permita sortear el riel de entrada a personas con movilidad reducida.

La representante de la entidad y el resto de miembros de la Junta Municipal acceden a unificar las dos propuestas al referirse las dos a FIBES por lo que serán sometidas a una única votación.

Comienza su exposición con la problemática que ocasiona la altura de los rieles existentes en la puerta de acceso a FIBES a las personas con movilidad reducida y proponen que se eleve el terreno a ambos lados de los rieles pero dejando un hueco para que las puertas puedan cerrarse.

En lo referente a la señalización, comenta que, una vez que se accede a FIBES, hay que preguntar qué ascensor hay que tomar porque no hay indicaciones y,que, los mismos ascensores no indican en qué planta nos encontramos. En el caso de las personas con movilidad reducida, al no existir rampas, el ascensor debe dejarles en la planta en la que se ubica la puerta de acceso a la zona en las que se ubicarán las sillas de ruedas por lo que sería necesario que en las puertas de los ascensores se indique la planta en la que estamos y las plantas a las que da acceso junto con las puertas.

Se aprueba por unanimidad.

D. Joseba López indica que siempre apoyarán cualquier iniciativa dirigida a mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

4.4º. Propuesta del Grupo Socialista para la ampliación de un CIAM en el barrio de Torreblanca así como varias iniciativas que garanticen una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, con motivo del Día Internacional de la Mujer 8M.

La representante del Grupo Socialista lee la propuesta.

Se procede a la votación y se aprueba por mayoría con 17 votos a favor y uno en contra.

El Sr. Presidente toma la palabra explicando que los criterios de ampliación de los CIAM no están relacionados con el volumen de población de cada Distrito sino con la falta de este tipo de centros en algunos Distritos ya que hay algunos que los comparten.

Aclara que, las cifras de atención a mujeres en Torreblanca son menores que en Alcosa o en Sevilla Este por lo que no puede decirse que haya más víctimas de violencia de género en el barrio de Torreblanca y que puede ocurrir que las mujeres de este barrio no denuncien la situación.

En cuanto a la convocatoria de plazas de psicólogos, no se realizaba desde hace doce años y se ha realizado hace un mes. Añade que el proyecto de la anterior Delegación de la Mujer contemplaba llevar un nuevo CIAM a los Distritos Norte y Bellavista y no a Torreblanca.

Explica que no se ha recortado la financiación a las entidades de mujeres sino que se ha ampliado la convocatoria en 15.000 €. Igualmente se ha ampliado el crédito para las entidades LGTBI en 70.000 €. Indica que lo que sucedía es que había dos convenios nominativos suscritos por UGT y CCOO, que la Intervención ha rechazado al existir más sindicatos en la ciudad que deben participar de esos convenios nominativos. Ese dinero se ha destinado a dos entidades que luchan contra la prostitución en Sevilla otorgándoles 15.000 € a cada una.

4.5º. Propuesta del Grupo Socialista relativa a las carencias del Club Deportivo Sendai.

El representante del Grupo lee la propuesta y ruega a la Presidencia que si hay algo que se tenga decir o aclarar por parte del Ayuntamiento, se diga antes de la votación.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

D. Joseba López agradece el voto y desea que se realicen próximamente las mejoras.

El Sr. Presidente interviene refiriéndose a las pistas de pádel indicando que no aparecían en ninguno de los presupuestos del IMD de los cuatro años anteriores. Esto fue una promesa del anterior Delegado de Deportes pero no se llegó a contemplar en ningún presupuesto pero comenta que se dará traslado al IMD.

En cuanto a las vallas perimetrales, señala que están dentro del Plan Integral de mejora de las 61 instalaciones de Sevilla por lo que se llevará a cabo la ampliación en los próximos meses.

Respecto a la finalización de la parte anexa y las porterías, recuerda que se trata de una obra que se adjudicó en el pasado mandato a bajo precio. La empresa ha abandonado la obra y no ha suministrado los materiales y porterías y, actualmente, se

encuentra en litigio para poder resolver el contrato y adjudicar uno nuevo a otra empresa. Es un problema que se han encontrado por la gestión anterior.

4.6º. Propuesta del Grupo con Podemos-IU referente a la contratación inmediata de personal en los Servicios Sociales del Distrito Este Alcosa Torreblanca.

La representante del Grupo lee la propuesta.

El Sr. Presidente aclara que el ayudante de vigilancia lleva dos semanas ya y que los educadores sociales llegarán el 1 de abril. Para la contratación de los trabajadores sociales se ha iniciado el procedimiento ya que se agotó la bolsa y no puede garantizar cuando finalizará.

Dª Isabel López solicita llevar, por vía de urgencia, la propuesta de retirada de un árbol caído en el Parque Tamarguillo ya que se propuso anteriormente y aún no se ha retirado.

La Directora de Parques y Jardines contesta que el Parque Tamarguillo es muy grande y que puede suceder que en la misma ubicación hubiese

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

La representante del Grupo con Podemos-IU agrade el voto ya que se trata de familias vulnerables y el sr. Joseba López explica que apoyan el refuerzo de los servicios sociales del Ayuntamiento y que es importante que se coordinen con los centros educativos, sobre todo en algunos barrios donde la juventud parte de una situación desventajosa.

El Sr. Presidente informa de que se está llevando a cabo una licitación para la puesta en marcha de unos equipos de calle compuestos por 25 educadores sociales que trabarán con la población infantil y juvenil y que tendrán una actuación preferente en los barrios de Torreblanca, Padre Pío, Los Pajaritos y Polígono Sur.

4.7º. Propuesta del Grupo Vox sobre el estudio y arreglo del acerado en las calles Chaparro, Turia, Acebuchal y Almendralejo.

El representante del Grupo lee la propuesta**.**

Se procede a la votación y se aprueba por mayoría con catorce votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

La representante del Grupo con Podemos-IU aclara que han votado a favor de la propuesta porque han entendido que habrá un grupo técnico que gestione.

D. Antonio Muñoz explica que se ha abstenido porque ha habido un grupo político que ha votado en contra de los derechos de las mujeres y que los demás grupos políticos deben estar con quienes van a favor de la libertad y de la igualdad. Está de acuerdo con la propuesta pero no con quienes la realizan.

Las representantes de las Asociaciones de Mujeres Nosotras y Azahar, explican que han votado en contra porque el grupo político que hace la propuesta no tiene en cuenta los derechos de las mujeres.

El representante del Grupo Vox interviene haciendo referencia a la existencia de un sectarismo ya que se prefiere un discurso en lugar de solventar los problemas de los vecinos.

El Presidente llama al orden y pide respeto entre los miembros.

El sr. Esparza se queja de que en la intervención del Grupo Socialista se han referido a su grupo como la ultraderecha lo que genera controversia y el Sr. Presidente vuelve a pedir respeto.

Dª Carmen Castro pide que conste en acta que se ha llamado la atención al representante del Grupo Vox a lo que el Sr. Presidente contesta que se hará.

El Sr. Presidente explica al sr. Muñoz que su grupo político está situado del lado de quienes está y lo viene demostrando desde hace muchos años con la defensa de las mujeres y de otros colectivos. Aclara que ha votado a favor del CIAM Torreblanca, se ha aumentado el presupuesto en las áreas de la Mujer y LGTBI y se creará una Casa de la Mujer y se realizarán otras acciones antes de que finalice el año.

La representante del Ampa Caracol pregunta que por qué se va a quitar un CIAM para crear otro en Bellavista a lo que el Sr. Presidente contesta que no es eso lo que se ha dicho.

D. Joseba López realiza un ruego relacionado con la intervención del Sr. Presidente en el Pleno Municipal del 20 de marzo ya que considera que se refirió a los miembros del Grupo Socialista del Distrito con adjetivos excesivos y de mal gusto.

La representante de la Asociación de Mujeres nosotras pregunta si se va a realizar una ampliación del transporte urbano para el barrio de Parque Alcosa a lo que el Sr. Presidente contesta que se realizará la consulta a Tussam para la próxima Junta Municipal.

El Sr. Presidente da la palabra al señor Gerente de Emvisesa, D. Manuel Morillo, para aportar información relativa a las parcelas R-1 y R-2 de Fibes.

Dado que, a la fecha de hoy, no contamos con el informe solicitado, se exponen los puntos más importantes de su intervención.

En el año 2014 le fue otorgada a Emvisesa la concesión demanial de esas parcelas como pago de las obras que ésta realizó en Fibes. Durante varios años, esas parcelas han resultado estériles en cuanto a producción así que en 2020 se llevó a cabo un concurso para hacer una actuación de terciarios que quedó desierto.

Debido a la problemática de vivienda protegida que existe en Sevilla Este y en base a una normativa del PGOU del año 2006, se permite, por las características del suelo, que en esa zona se construyan alojamientos protegidos.

A raíz de esta posibilidad, Emvisesa se pone en contacto con la Consejería de Fomento y el Ministerio de Vivienda para consultar si existe dotación económica en los Fondos Next Generation a lo que ambas administraciones contestan afirmativamente.

Posteriormente, se firma un acuerdo para la construcción de 913 alojamientos con una dotación en subvenciones de 23 millones de €.

La licitación se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de febrero y el 4 de marzo se recibe una carta de Contursa en la que muestra interés por adquirir la concesión demanial de la parcela R-2.

Esto se comunica a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Vivienda y se llega al acuerdo de volcar toda la subvención y todo el programa de alojamiento en la parcela R-1. Así, se llega a un acuerdo en el que se propone la construcción de 689 alojamientos protegidos.

Esta actuación cuenta con una edificabilidad de 55.000 metros y se ha licitado en colaboración público-privada de acuerdo con la legislación vigente. En ese desarrollo de 55.000 metros se permite que se destine, aproximadamente, un 80 % a alojamientos protegidos y un 20 % a servicios terciarios.

Dicha actuación cuenta con un presupuesto de 75 millones de euros y con una dotación de subvenciones por valor de 24,3 millones de euros. Actualmente, el proyecto se encuentra en licitación.

El pasado 21 de marzo de realizó la modificación de la actuación para sacar a la R-2 de la misma y para aumentar la dotación presupuestaria destinada a la R-1 ya que en un principio era de 23 millones de euros.

Serán 551 unidades de unos 40 m^2 útiles y 138 unidades de 60 m^2 útiles que contará con un 15 % de zonas comunes.

La concesión demanial a la iniciativa privada será hasta el año 2089; año en que volverá la gestión al Ayuntamiento de Sevilla y se adscribirá al servicio correspondiente.

Ante la pregunta de qué es un alojamiento protegido el señor Gerente comenta que la diferencia entre vivienda y alojamiento protegido radica en que las primeras tienen un carácter más estable y los segundos pueden estar dirigidos a jóvenes o estudiantes; colectivos especialmente protegidos. Indica que el precio será de 9,46 €/m^2 útil y que toda la información está recogida en la web del Ministerio de la Vivienda.

D. Joseba López solicita confirmar que se tratará de que una entidad privada gestionará los alojamientos con la obligación de que sean al precio estipulado lo que el señor Gerente confirma.

D. Amable Vicente Esparza pregunta si la duración de los contratos está limitada a lo que el señor Morillo contesta que no y que, normalmente, se otorgan de manera permanente.

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		

Dª Carmen Castro plantea la problemática existente en el Distrito en cuanto a sanidad o movilidad y añade que el Palacio de Congresos no podrá evolucionar sin esos terrenos.

D. Manuel Morillo contesta que a la ampliación de Fibes irá destinada la parcela R-2 y que, desde 2014, no se hacía nada en esos terrenos y que lo que se pretende con el proyecto es de solucionar los problemas de vivienda.

La señora Castro teme que, en un futuro, pueda subir el precio de esas viviendas a lo que el señor Gerente contesta que la configuración de los fondos Next obliga a mantener, al menos durante 50 años, el alquiler en alojamientos protegidos.

Ante la consulta de planteada por la representante del Grupo Con Podemos-IU sobre cuál será el criterio de adjudicación, el señor Morillo responde que se hará a través del Registro de Demandantes de Emvisesa.

D. Juan Tomás de Aragón interviene diciendo que se tratará de un negocio redondo para la empresa privada ya que contará con fondos subvencionados y, además, con un 20 % del espacio dedicado a servicios terciarios del que obtendrá la máxima rentabilidad y añade que lo podría haber hecho Emvisesa. Expone también que la mayoría de las viviendas serán de un dormitorio por lo que estarán destinadas a una persona. Por último, comenta que el hecho de que los garajes y trasteros no tengan un precio tasado, encarecerá el precio final del alquiler para quienes quieran disponer de éstos.

El señor Gerente contesta que la colaboración público-privada está contemplada en la norma y que Emvisesa no hubiera podido construir ni la mitad de viviendas protegidas sin el sector privado ya que tiene un techo de gasto y una limitación presupuestaria.

D. Antonio Muñoz plantea que, antes de la construcción de las viviendas, deberían solucionarse los problemas de movilidad existentes en el barrio y que esas viviendas no son las que pensaban los ciudadanos ya que no serán viviendas para independizarse.

D. Luis Ibarra solicita que se remita esta información para trasladarla a los vecinos a lo que el Sr. Presidente contesta que se solicitará al señor Morillo un informe que se remitirá junto con el acta.

D. Manuel López se dirige al señor Muñoz diciéndole que en la anterior Junta él no dijo que no se fueran a hacer viviendas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 18:43 horas, de lo que como secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Martin	Firmado	29/05/2025 08:56:01
	Ana Maria Campos Nuñez	Firmado	29/05/2025 08:08:34
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bB7u6JlUmrCUF0fEYkiS+Q==		